AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

AVISO DE CONVOCATORIA

CAMARA DE REPRESENTANTES	
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**
N° PROCESO	**SAMC_001_2026**
CORREO	**Contratacion.camara@camara.gov.co**
LUGAR DE CONSULTA SECOP II	**https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**
LUGAR DE CONSULTA EN SITIO FÍSICO	**Carrera 8 No 12-02 piso primero, División Jurídica**
TELÉFONO	**57+1 (3904050); 57+(3134760982)**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N°. SASI_001_2026 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (ARTICULO 2.2.1.2.1.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, la Cámara de Representantes se sirve informar a todos los interesados la siguiente información:

ENTIDAD CONVOCANTE: Cámara de Representantes identificada con el número de identificación tributaria 899.999.098-0

LUGAR DONDE SE RECEPCIONARAN DOCUMENTOS DEL PROCESO: Todos los documentos referentes al presente proceso de selección serán presentados a través de la plataforma virtual SECOP II en dirección web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto consististe en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley

80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Todos los interesados en participar en el presente proceso de selección podrán hacerlo única y exclusivamente de manera virtual a través de su usuario en la plataforma de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , desde la fecha de publicación de los pliegos definitivos, el 05 de febrero de 2026 a las 00:00 a.m.

Nota: Las fechas podrán ser modificadas dentro de los términos legales a través de ADENDAS, las cuales serán publicadas en la plataforma de SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se realizaron los respectivos análisis a partir del **ESTUDIO DE SECTOR**.

De acuerdo al análisis del estudio del sector en el mercado, éste arroja un resultado de sumatoria de precios unitarios (IVA incluido) valor que será usado para efectos de evaluación económica, en caso que una oferta supere estos valores unitarios o la sumatoria de estos sea rechazada.

Para efecto de contratar los insumos requeridos, se establecerá una bolsa ya que los insumos necesarios no pueden ser precedidos con exactitud y el presupuesto asignado es de: **hasta por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000) INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato se pagará con cargo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Cámara de Representantes, así:

RUBRO	CDP	VALOR
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	4926	**$170.000.000**

CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de bienes así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25171500 Limpiabrisas	25171502 Limpiabrisas para automóviles
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25171700 Sistemas de frenado y componentes	25171702 Sistemas de frenado para automóviles
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25171700 Ruedas y acabados	25171901 Rines o ruedas para automóviles
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25172800 Sistemas y componentes hidráulicos	25172802 Sistemas hidráulicos para automotores
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25171700 Ruedas y acabados	25171905 Válvulas de neumáticos
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	251720000 Componentes de sistemas de suspensión	25172001 Sistemas de suspensión para automóviles
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25172100 Componentes y sistemas de seguridad de vehículos	
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25172600 Acabados y revestimientos exteriores para vehículos	
25000000 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	251700000 Componentes y sistemas de transporte	25172900 Iluminación exterior para automóviles	25172901 Iluminación exterior para automóviles

LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de selección se encontrará limitado a MIPYME siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados dentro del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1860 de 2021, para lo cual la entidad deberá ceñirse a lo siguiente:

1. El valor del Proceso de Contratación debe ser menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Umbral para convocatorias limitadas a Mi Pyme (2026)
Valor Umbral $ 511.708.497
Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/26[1]

2. Se debe recibir la solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, las cuales deberán ser presentadas dentro del término señalado en la ley para formular observaciones a la invitación pública.

3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar aquellas Mipyme cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Dada la cuantía del proceso de selección, la presente contratación está cobijada por los siguientes Tratados Internacionales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA SI/NO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN
ALIZANZA PACIFICO	CHILE		NO	NO	NO
	MEXICO		NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA			NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC 8(ISLANDIA, LIECHTENSTEIN NORUEGA Y SUIZA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO. A PARTIR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO. A PARTIR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EURPOEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

1

ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA QUE APLICAN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente 1.

BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el presente proceso de selección podrán participar personales naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección se encuentran contenidos en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones. Estos requisitos se encuentran clasificados en el siguiente orden a) Jurídico b) financiero c) organizacional y c) experiencia.

La modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista será la de SELECCIÓN ABREVIADA tal y como lo establece el Artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 la cual se llevará a cabo, a través, del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015.
(...)
Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en lospliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de la Contratación.
3. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
4. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.” (..)

PRECALIFICACION:

No	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1	FACTOR ECONÓMICO **COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR**	300

2	FACTOR TÉCNICO **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**	140.5
3	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**	50
4	ESTÍMULO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES **COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**	2
5	ESTIMULO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD **COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**	5
6	MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS **COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**	1.25
7	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. **COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**	1.25
TOTAL MÁXIMO PONDERABLES		**500**
1	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS **COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**	- 10

CRONOGRAMA:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	04 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Publicación de estudios previos	04 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Publicación proyecto pliego de condiciones	04 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones	Del 05 al 11 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Respuesta a las observaciones al proyecto pliego de condiciones	12 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Expedición del acto administrativo de apertura del	12 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/s

proceso de selección (**)		ecop- ii
Fecha prevista publicación pliego de condiciones definitivo	12 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Plazo para manifestación de Interés	17 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Sorteo (si aplica)	18 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 18 al 19 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Plazo máximo para expedición de adendas.	Hasta el 20 de marzo de 2026 7:00 p.m.	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Cierre - Presentación de ofertas	25 de marzo de 2026 08:00 a.m.	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Verificación jurídica, financiera y calificación técnica	26 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Publicación del informe de evaluación preliminar	26 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Traslado del informe de verificación y evaluación	Del 27 de marzo al 31 de marzo de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Publicación del informe de evaluación definitivo	01 de abril de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (**)	01 de abril de 2026	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Plazo máximo para la suscripción del Contrato (*)	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii
Perfeccionamiento y legalización del contrato, Registro presupuestal y	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.	A través de la plataforma virtual SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii

publicación en el SECOP II		

Nota: En todo caso, prevalecerá el cronograma del proceso registrado en la plataforma de SECOP II. Las fechas allí establecidas solo podrán ser modificadas mediante adendas.

** todos los documentos del proceso de selección podrán ser consultados en la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.

DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA
Jefe División Jurídica
Cámara de Representantes

Proyectó: Lorena Muñoz Ortiz- Coordinadora de Contratación
Revisó: Ronald Góngora- Abogado contratista. CPS_0006_2026